

*Resolución de 7 de febrero de 2023 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de las pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera de funcionarios interinos en la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 (Asesor Letrado) de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, se convocaron pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera de funcionarios interinos en la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 (Asesor Letrado) de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 285 de 30 de noviembre de 2022).

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2001), así como en el artículo 65.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

*Primero.-* Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a las citadas pruebas que figuran como anexos de esta Resolución. Las relaciones se encuentran publicadas en la página web de la Universidad ([www.upm.es](http://www.upm.es)).

*Segundo.-* Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 22 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en el Aula F4 (Primera Planta, Ala Norte) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle José Gutiérrez Abascal, 2, 28006, Madrid.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4951-6F34-4531G7868P4F6B">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4951-6F34-4531G7868P4F6B</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	08/02/2023 15:47:10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de febrero de 2023

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4951-6F34-4531G7868P4F6B">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4951-6F34-4531G7868P4F6B</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	08/02/2023 15:47:10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		